

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 705 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 678.181.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de encomiendas y valijas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Diciembre 2012, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Factura N° 1657452 de fecha 31 de Diciembre de 2012 por \$ 678.181.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$ 678.181.- (seiscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.02 "VALIJA Y ENCOMIENDAS" \$ 678.181.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION

